



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00515

Asunto: Pone conocimiento manifestación Juzgado de Familia
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ
Radicado: 630013103003-2013-00069-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de las partes, lo manifestado por el Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla (Valle del Cauca), en su oficio número 048 del 16 de marzo de 2021, mediante la cual informa sobre la existencia y el estado actual del proceso ejecutivo de alimentos instaurado por la señor IVONNE ADRIANA NOGALES GACRIA, en su condición de madre del menor Samuel Andrés Trujillo Nogales, en contra del aquí demandado señor CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
Juez

Se notifica en Estado #036 publicado el 23-03-2021